

NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES
SON TALLADOS SEGÚN
TUS ACCIONES Y SU ENTORNO SOCIAL.

¡LA SOLUCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS!
DESCÚBRELO EN **TALLANDO.COM**



Instituto
DESARROLLO
JUVENTUD

f IDJ.PR t IDJ_PR

TEL.: 787-728-3939 WWW.JUVENTUDPR.ORG

44⁹⁹
AL MES
DVR INCLUIDO

¡INSTALACIÓN GRATIS!

dish
PUERTO RICO
VENDEDOR AUTORIZADO



Coamo Satellite Service

Llama Ahora 787-825-5900

*Canales locales OTA sujeto a recepción. Ciertas restricciones aplican. Llamar para detalles. Para clientes nuevos.

precio fijo
garantizado
por **2 años**

FARMACIA
CORTÉS



Aceptamos la mayoría de los planes médicos, Medicare Advantage y Vital. Recetas electrónicas. Perfumería, efectos escolares, vitaminas y OTC. Pago de utilidades, recarga de servicios, tarjetas de regalo, Xbox, iTunes y más.

Tel. 787-854-2678 Fax: 787-884-2228 Recetas por Wasap 787-447-8347
Centro Comercial Cortes, Manatí, PR.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS
JUNTA DE SUBASTAS

AVISO DE SUBASTA

La Junta de Subastas del Municipio de Salinas recibirá propuestas en pliegos cerrados, en original y una (1) copia, desde las **8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.**, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el **martes, 30 de junio de 2020** hasta las 3:00 pm. En la Oficina de la Secretaria Municipal ubicada en la Casa Alcaldía para el siguiente proyecto:

JUN-001-2020

Mejoras Áreas Recreativas y Deportivas
Anexo del Parque de Pelota Manuel González
Pueblo de Salinas primera y única fase
Proyecto Número 17-AE-56-001

Fecha Subasta: jueves, 2 de julio de 2020
Hora: 10:00 am
Lugar: Cancha Ángel L. "Cholo" Espada

Este proyecto será subvencionado con Fondo de CDBG. Para poder participar de esta subasta es **compulsorio asistir a una pre-subasta el martes, 16 de junio de 2020 a las 10:00 am** en el Anexo del Parque de Pelota Manuel González en el Pueblo de Salinas (Carretera #3 km 158.7).

Las Condiciones y especificaciones deberán ser solicitadas **a partir de la publicación de este anuncio**, a través del siguiente email: juntadesubastassalinaspr@yahoo.com. Las preguntas y comentarios deben ser enviadas al email: juntadesubastassalinaspr@yahoo.com hasta el viernes, 26 de junio de 2020, a las 3:00 pm.

Los Licitadores deberán radicar sus propuestas en original y una (1) copia en sobres separados y sellados en o antes de la fecha y hora indicada. Toda licitación debe venir acompañada de una fianza de **QUINIENTOS DOLARES (\$ 500.00) de una compañía reconocida legalmente "Bid Bond", en giro postal, Cheque Certificado, a nombre del Municipio de Salinas.**

Los licitadores que interesen que se les reconozca el por ciento (%) de preferencia asignado (en los renglones aplicables), someterán junto con la oferta para que pueda ser considerada, *copia de la Resolución de la Junta conforme a lo dispuesto en el Reglamento MO-MER 253 Inversión en la Industria Puertorriqueña, Sección VII, E.*

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualesquiera de las proposiciones recibidas y adjudicar la buena-pro no solamente mediante las condiciones de precio y tomando en consideración aquellas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Salinas. Igualmente se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la subasta.

Maria E. Rosario Mateo

Maria E. Rosario Mateo
Presidenta
Junta de Subastas

Dixiana Acosta Martínez

Dixiana Acosta Martínez
Secretaria
Junta de Subastas

Sometido y Aprobado parcial CCE-SA-20204730

1ª REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Guayanilla**, invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de video **YouTube**.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 23 DE JUNIO DE 2020

TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 6:00 PM

ENLACE: <https://youtu.be/rKheY1njhg0>

GUAYANILLA

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".